

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por doña María del Carmen Pérez Casamayor se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de despacho de frutería, frutos secos y derivados en la finca situada en la calle Magallanes, número 26 (local 1), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 28 de noviembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/10.749/11)